

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO DE PROPIETARIO DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
<b>Descripción</b>	Tramite dirigido a los usuarios que deseen el cambio de propietario del Medidor de Agua Potable (Micromedidor) para su predio deben ser personas mayores de 18 años, personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a los usuarios que deseen el cambio de propietario del Medidor de Agua Potable (Micromedidor) para su predio deben ser personas mayores de 18 años, personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceder a beneficios o servicios</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deberá presentar una solicitud en hoja numerada dirigida a la máxima autoridad adjuntando:</li><li>- Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación.</li><li>- Adjuntar certificación de avalúos y catastros donde conste los datos del nuevo usuario.</li><li>- Certificado de no adeudar al Municipio.</li></ul> <b>Requisitos Específicos:</b> En el caso de usuarios de la zona rural, deberán presentar la copia de la cartilla de agua potable del mes en curso debidamente cancelada.
¿Cómo hago el trámite?	1. El usuario debe dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para adquirir la hoja numerada; que tiene el costo de USD 1.00 dólar; y el certificado de no adeudar al municipio que tiene el costo de USD 1.00 dólar.  2. Previamente deberá realizar la solicitud dirigida al Sr. Alcalde en la hoja numerada, adjuntar los requisitos y presentar en recepción ubicada en la segunda planta  3. Una vez revisada y verificada la documentación, de ser procedente por disposición de la máxima autoridad se procederá a cambiar de usuario para el registro del consumo de los servicios y en la próxima emisión de planillas del servicio verificar el cambio, caso contrario acercarse a la UAPA.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite tendrá un costo de 3 dólares que el usuario deberá cancelar para obtener los requisitos.
¿Dónde y cuál es	<b>Dirección:</b> Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

el horario de atención?

El horario normal es de Lunes a Viernes, de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

### Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. María José Songor

**Correo Electrónico:** maria.songor@putumayo.gob.ec

**Teléfono:** 063 730 260

### Transparencia